



Trofeo 1er Presidente

Clases: Optimist y Laser 4.7

Instrucciones de Regata

Mahón, 10 y 11 de octubre de 2020

El Trofeo 1er Presidente se celebrará en aguas de Mahón, entre los días 10 y 11 de octubre de 2020, organizado por el Club Marítimo de Mahón, en colaboración con la Federación Balear de Vela.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.
- 1.2 Los Reglamentos de “Competiciones” de la FBV en vigor
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.4 Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.5 Protocolo de competiciones para prevención ante el COVID-19.

2 REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible, y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.2 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
- 2.3 Cuando se largue la bandera “V” del CIS a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.4 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas		72 VHF
Coordinador de Seguridad	639 678 707	9 VHF
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971 724 562	VHF 10 / 16
Oficina de Regatas	971 365 022 689 469 749	9 VHF

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en el hall del edificio del Club Marítimo de Mahón.



SEÑALES EN TIERRA

- 3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en la explanada deportiva del Club Marítimo de Mahón entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
- 3.3.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.
- 3.3.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos.”*
Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00h del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00h del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

- 5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
10/10/2020	14:00h	Señal de Atención 1ª prueba del día
11/10/2020	11:00h	Señal de Atención 1ª prueba del día

- 5.2 Están previstas seis (6) **pruebas** en la regata, **dos** (2) de las cuales deberán completarse para que el Trofeo sea válido.
- 5.3 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 14:00h.

6 FORMATO

La regata se navegará en una flota.

7 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de Clase serán:

CLASE	BANDERA
LÁSER	Bandera amarilla con Logotipo de la Clase en rojo
OPTIMIST	Bandera blanca con Logotipo de la Clase en negro

8 ZONA DE REGATAS

- 8.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
- 8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.



- 8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS

- 9.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10 BALIZAS




- 10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas de color naranja	Cilíndricas de color blanco	Barco del comité y Baliza Cilíndrica de color Naranja	Barco del Comité y Baliza Cilíndrica de color amarilla

- 10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

11 LA SALIDA

- 11.1 Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales. Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la Regla 26 del RRV):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	Bandera de Clase izada Un sonido	CINCO
PREPARACIÓN	Bandera "I" , "U" del CIS o "NEGRA" izada    Un sonido	CUATRO
	Bandera "I" , "U" del CIS o "NEGRA" arriada Un sonido	UNO
SALIDA	Bandera de Grupo arriada Un sonido	CERO

11.2 Bandera "U" del CIS

Si la bandera U es izada como bandera de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.



Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la regla 26, y la Regla A5).

Cuando la bandera “U” se utiliza como señal de preparación, la Regla 29.1 no se aplica.

La abreviación para la puntuación por la bandera “U” es **UFD** (modifica la Regla A11).

- 11.3 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y una baliza cilíndrica de color Naranja en el extremo de babor.
Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
- 11.4 Con el fin de avisar a las embarcaciones participantes del inicio de una prueba o serie de pruebas, se largará en el mástil de señales del Comité de Regatas una bandera cuadra de color naranja, con un sonido, al menos durante cuatro (4) minutos antes de darse la Señal de Atención.
- 11.5 **(NP) (DP)** Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.
(SP) El comité de Protestas penalizará sin audiencia, a todo barco que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar.
- 11.6 A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la Señal de Atención de la siguiente prueba.
- 11.7 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
- 12.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del Comité de Regatas por estribor. Esto modifica la Regla 28 del RRV.
- 12.3 El cambio de recorrido se efectuará de acuerdo con la regla 33 del RRV en vigor.

13 LA LLEGADA

La línea de llegada será entre mástil a bordo barco del comité el cual arbolará bandera de color Naranja y Baliza Cilíndrica de color amarilla.

14 TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

- 14.1 Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LÍMITE APROX. 1ª BALIZA	DURACIÓN PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
LÁSER	25 minutos	45 minutos	60 minutos
OPTIMIST	25 minutos	45 minutos	60 minutos

- 14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.
La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).



- 14.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su clase/grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 15.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

- 15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

- 15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42

- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

- 15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

En el último día programado de cada Ronda (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente

- 15.6 En el último día de la serie clasificatoria y de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

- 15.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

- 15.8 Protestas de Medición para la Clase Láser [DP]

- a) Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil o sin los topes de orza, la penalización será de 30% redondeando al número entero (0.5 arriba) del número de barcos en su clase/grupo en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.[SP]
- b) Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas. [DP]

- 15.9 Protestas de Medición para la Clase Optimist

- a) Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.
- b) Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.



- c) Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor o Comité de Regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.
- d) Si un barco cambia el mástil o cualquiera de sus partes sin la notificación y aprobación del medidor o del Comité de Regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.
- e) Para cualquier otra protesta de medición, los Jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el Reglamento de Regatas.

16 PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y, además:
- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19 EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 COMUNICACIONES [DP]

- 20.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 20.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

21 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Naranja
--------------------	-----------------



Comité de Protestas	Bandera con la letra "J" o "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con la letra "P"

22 VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

23 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 23.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

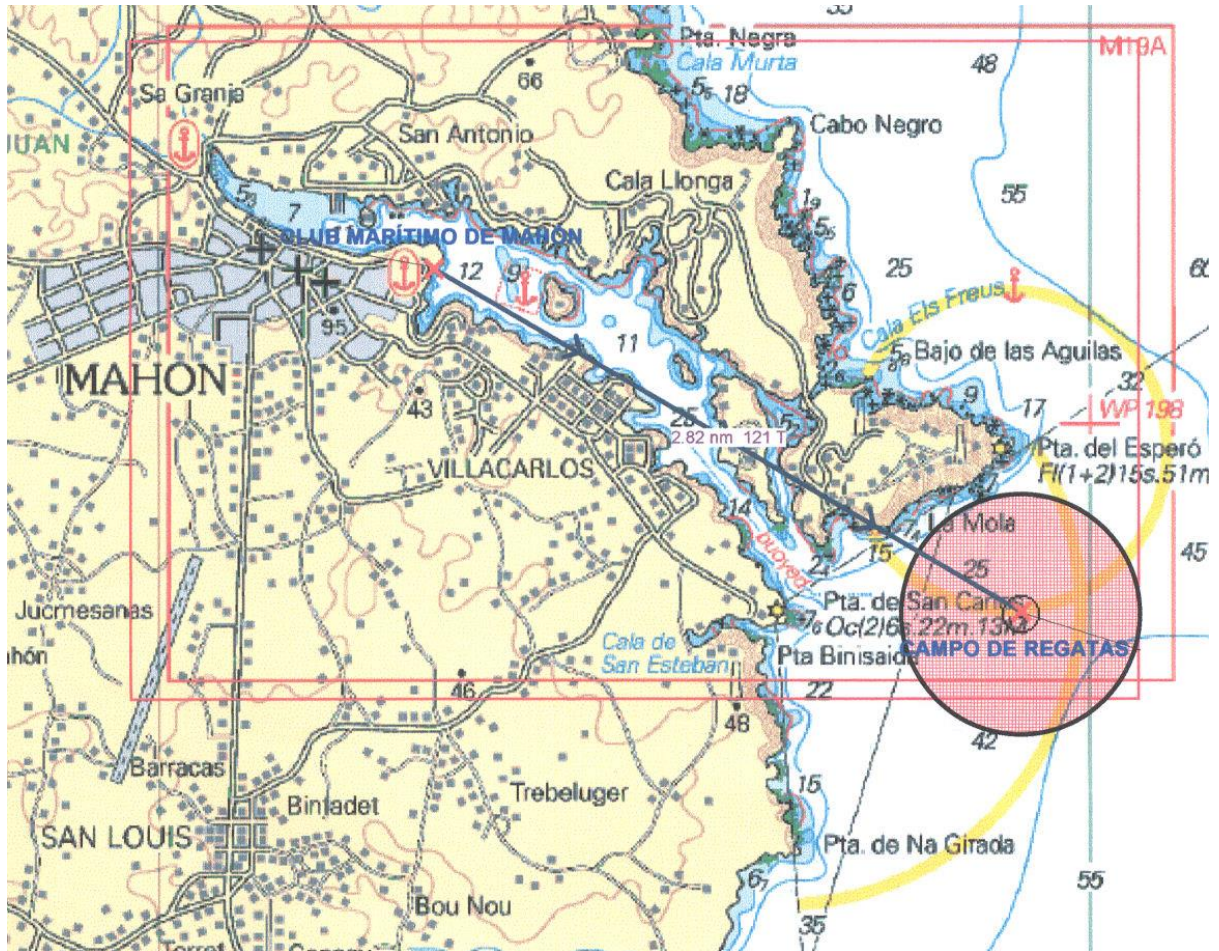
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Mahón, 10 de octubre de 2020



ANEXO 1

Localización del área de regatas.

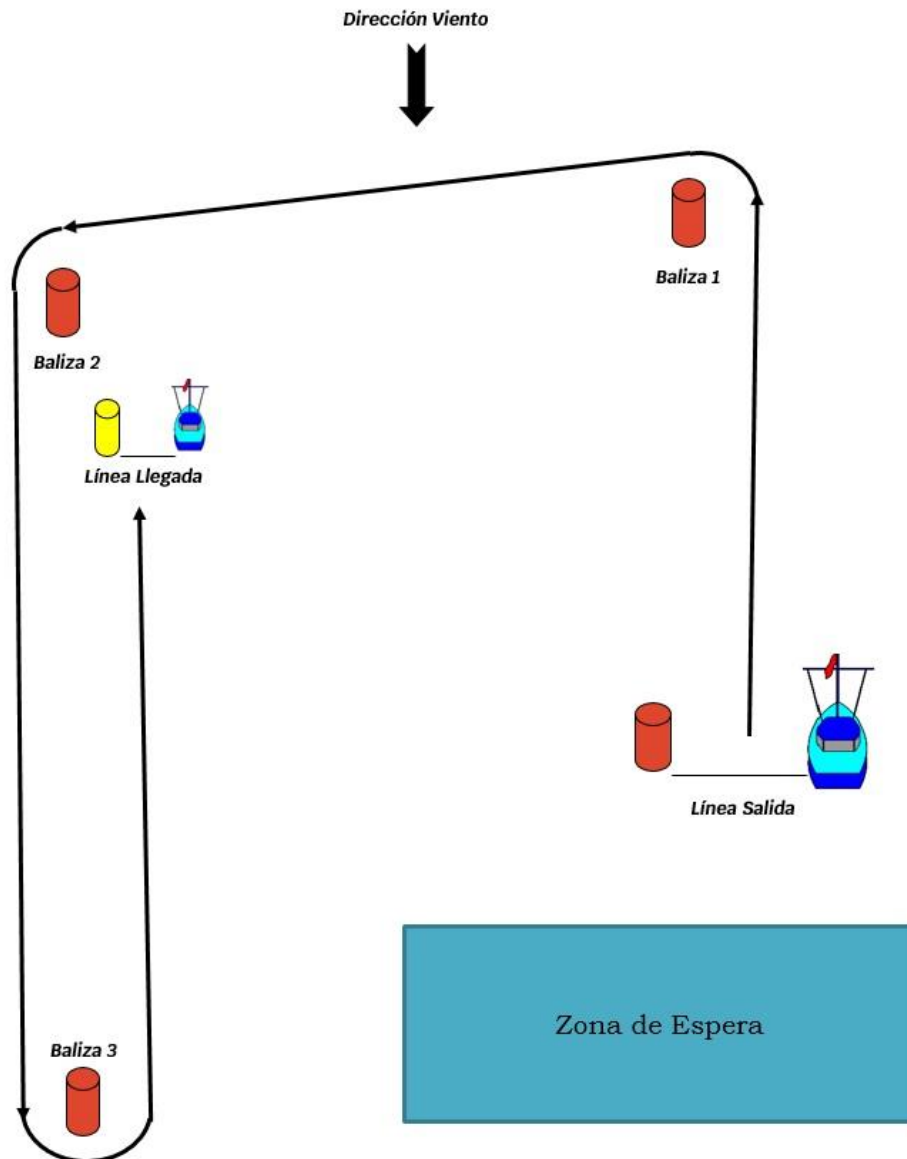




ANEXO 2.a

Recorrido Optimist

Salida – 1 – 2 – 3 – Llegada
Balizas por babor





ANEXO 2.b

Recorrido Laser 4.7

Salida – 1 – 4 – 1 – 2 – 3 – Llegada
Balizas por babor

